

## Subalternos/as de Gestión Sanitaria (APF-S01), agrupación profesional funcionarial (consolidación 2017)

Organismo Conselleria de Sanidad

Código GVA 72156

Código SIA 3022325

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

**Convocatoria** Oposición

**Prueba** Concurso-oposición

**Tipo personal** Personal funcionario

**Grupo B**

**Titulación** Título de técnico/a superior de formación profesional o equivalentes

**Titulación específica** Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, expedida por el Ministerio competente.

**Enlace organismo**

<https://www.san.gva.es>

**Plazas**

**Número de plazas totales** 18

**Descripción de las plazas**

Turno acceso libre: 17

Turno diversidad funcional grado igual o superior 33%: 1

**Tasas**

**Importe máximo** 5,89 €

**Forma pago**

1. El pago de la tasa se tiene que realizar vía telemática dentro del trámite de inscripción ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)).

**Exención/reducción de tasas**

EXENCIONES

El personal que acredite su condición de persona con diversidad funcional con un grado igual o superior al 33% estará exento del pago de la tasa, según establece la ley de tasas vigente de la Generalitat Valenciana.

Así mismo estará exento del pago de la tasa el personal que acredite su condición de miembro de familia numerosa de categoría especial o de familia monoparental de categoría especial.

También estarán exentas del pago de la tasa las víctimas de actas de violencia, que acreditan su condición por los medios previstos en la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

BONIFICACIONES

Con carácter general, se establece una bonificación del 10% del importe de la tasa que se tenga que abonar como consecuencia de la presentación telemática de la solicitud de participación.

El personal que acredite su condición de miembro de familia numerosa de categoría general o de familia monoparental de categoría general obtendrá una bonificación del 50% de la tasa. La condición de familia monoparental se tiene que acreditar conforme al que establece el Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consejo, por el cual se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad Valenciana.

### Requisitos

1. Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, u ostentar este derecho conforme a lo previsto en el Decreto 543/2001, de 18 de mayo. Independientemente de su nacionalidad, podrán participar el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
2. Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
3. Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, expedida por el Ministerio competente.
4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento, capacidad que se acreditará en el plazo requerido en esta convocatoria mediante certificado médico, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.
5. No haber sido separado/a, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado/a por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su Estado el acceso al empleo público.
6. Haber pagado la tasa de participación, en el caso de no estar exento/a de la misma, según se especifica en la base 3 de esta convocatoria.

### LISTADO DE ETAPAS

---

#### Etapa actual. Presentación de documentos

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [Web, de 23/09/2024](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 24/09/2024

**Cierre plazo** 22/10/2024

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Se abre plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas aspirantes con derecho a plaza que figuran en el anexo I, entreguen la documentación indicada, la cual será autenticada por la persona encargada del correspondiente registro de entrada.

## Formularios y documentación

Documentación a presentar:

a) Título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, anverso y reverso de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

b) Declaración responsable, que figura en el anexo II, de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su Estado el acceso al empleo público.

Asimismo, y conforme al apartado ocho del artículo primero de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, esta declaración responsable deberá incluir la declaración de no haber sido condenado o condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. En el momento de la toma de posesión, la persona interesada deberá acreditar esta circunstancia en el Departamento de Salud correspondiente mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

c) Declaración responsable, que figura en el anexo III, en la que manifiesten poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para el desempeño de las funciones o tareas que correspondan a la plaza de la categoría convocada. Esta declaración constituirá presunción de disponer de tales capacidades y requisitos de aptitud por parte de la persona declarante y podrá ser verificada, en su caso, con los informes médicos que emita el servicio de prevención correspondiente.

d) Els qui concorreguem al contingent reservat a persones amb diversitat funcional, hauran d'aportar certificació oficial del grau de diversitat funcional juntament amb resolució administrativa de l'òrgan competent de la conselleria amb competències en benestar social o d'altres comunitats autònomes o de l'administració de l'Estat, que acredite la seua capacitat per a exercir les tasques que corresponguen a la categoria convocada.

## Forma de presentación

La documentación referida deberá autenticarse en cualquiera de los registros oficiales.

Preferentemente, se deberá presentar en una de las siguientes unidades de registro:

- 03001 Alicante: C/Gerona, nº 26.
- 03801 Alcoi: Polígono de Caramanxel, s/n
- 12001 Castellón: C/Huerto Sogueros, nº12.
- 46008 Valencia: Av. Fernando el Católico, nº 74.

- Registros generales de los departamentos de salud de la Conselleria de Sanidad.

### Información complementaria

Resolución de 18 de septiembre de 2024 la directora general de Personal, por la que se solicita documentación a las personas aspirantes aprobadas con derecho a optar a plaza en el concurso-oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo de subalternos y subalternas de gestión sanitaria de la Administración de la Generalitat (APF-S01), agrupación profesional funcionarial, dependientes de la Conselleria de Sanidad.

## Lista definitiva del concurso-oposición. Plazo de recurso

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [DOGV, núm.9776, de 29/01/2024](#)

### Información complementaria

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2024, de la directora general de Personal, por la que se publica, conforme al acuerdo del órgano técnico de selección del concurso-oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo de subalternos y subalternas de gestión sanitaria de la Administración de la Generalitat (APF-S01), agrupación profesional funcionarial, dependientes de la Conselleria de Sanidad, la relación de aspirantes con la puntuación definitiva obtenida en el proceso selectivo.

## Lista provisional. Plazo de alegaciones

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [DOGV, núm.9690, de 25/09/2023](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 26/09/2023

**Cierre plazo** 10/10/2023

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

En el plazo de 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente a esta publicación, las personas aspirantes podrán realizar las alegaciones que estimen pertinentes relativas a la puntuación de la fase de concurso.

**Forma de presentación**

**Información tramitación electrónica**

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=21218&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21218&version=amp)

### Información complementaria

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2023, de la directora general de Personal, por la que se publica, conforme al acuerdo del órgano técnico de selección del concurso-oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo de subalternos y subalternas de gestión sanitaria de la Administración de la Generalitat (APF-S01), agrupación profesional funcionarial, dependientes de la Conselleria de Sanidad, la relación de aspirantes con la puntuación provisional obtenida en el concurso-oposición.

## Modificación composición del tribunal

---

**Fase Oposición**

**Publicación** [DOGV, núm.9622, de 21/06/2023](#)

**Información complementaria**

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2023, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se modifica la composición nominal de las personas integrantes del órgano técnico de selección que ha de juzgar el concurso oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo de subalternos y subalternas de gestión sanitaria de la administración de la Generalitat (APF-S01), personal de agrupación profesional funcionarial, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

## **Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)**

---

### **Fase Oposición**

**Publicación** [Web. de 23/11/2022](#)

### **Plazo**

**Apertura plazo** 24/11/2022

**Cierre plazo** 09/12/2022

Plazo cerrado

### **Especificación del plazo**

Los y las aspirantes que hubieren superado la fase de oposición dispondrán de 10 días hábiles a partir del día siguiente de esta publicación para presentar el impreso debidamente cumplimentado de la solicitud de valoración de méritos y declaración responsable de veracidad de datos, la relación de documentos y el autobaremo que encontrarán en los enlaces de los anexos I, II y III a esta resolución, así como los documentos originales acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso según el baremo especificado en el anexo II de la convocatoria.

### **Formularios y documentación**

Resolución de la directora general de Recursos Humanos por la que se publica, conforme al acuerdo del Órgano Técnico de Selección del concurso-oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo subalternos o subalternas de gestión sanitaria de la Administración de la Generalitat (APF-S01), agrupación profesional funcionarial, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 2019 (DOGV núm. 8686, de 27/11/2019), la relación de aspirantes con la puntuación definitiva obtenida en la fase de oposición.

- [AUTOBAREMO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE GESTIÓN SANITARIA DE GRUPOS DE TITULACIÓN C1, C2 Y APF. CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO](#)
- [SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE EN PROCESOS SELECTIVOS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO](#)
- [RELACIÓN DE DOCUMENTOS. CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO](#)

### **Forma de presentación**

Deberá presentarse en las unidades de registro de las siguientes dependencias administrativas:

- 03001 Alicante: C/ Gerona, núm. 26.
- 03801 Alcoi: Plaza de España, núm. 2.
- 12001 Castellón de la Plana: C/ Huerto Sogueros, núm. 12.
- 46008 València: Av. Fernando el Católico, núm. 74.

También podrá presentarse en cualquiera de los registros generales de los departamentos de salud de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, o mediante cualquiera de las formas previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=OPOS\\_SAN\\_CERT\\_CEN&version=1&idioma=es&idProcGuc=72156&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=OPOS_SAN_CERT_CEN&version=1&idioma=es&idProcGuc=72156&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP)

## **Lista provisional de aprobados/suspendidos (fase oposición). Plazo de alegaciones y plantilla definitiva**

---

**Fase Oposición**

**Publicación** [Web, de 02/09/2022](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 05/09/2022

**Cierre plazo** 16/09/2022

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes, salvo las referentes al contenido y respuesta de las preguntas del ejercicio que ya han sido objeto del correspondiente plazo de alegaciones.

**Formularios y documentación**

ACUERDO del órgano técnico de selección que ha de juzgar el concurso oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo subalternos o subalternas de gestión sanitaria de la Administración de la Generalitat (APF-S01), agrupación profesional funcionarial, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por el que se publica la planilla definitiva de corrección del ejercicio junto a la relación provisional de aspirantes aprobados y suspendidos, por el orden de puntuación alcanzada.

## **Plantilla provisional de respuestas del ejercicio**

---

**Fase Oposición**

**Publicación** [Web, de 21/06/2022](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 22/06/2022

**Cierre plazo** 29/06/2022

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta diligencia, para la presentación de alegaciones contra esta publicación.

## **Cuestionario del ejercicio**

---

**Fase Oposición**

**Publicación** [Web, de 21/06/2022](#)

## **Distribución de aulas**

---

**Fase Oposición**

**Publicación** [Web, de 08/06/2022](#)

## **Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen. Plazo de recurso**

---

**Fase Oposición**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9328, de 29/04/2022](#)

**Formularios y documentación**

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2022, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo de subalternos y subalternas de gestión sanitaria de la Administración de la Generalitat (APF-S01), personal de agrupación profesional funcionarial, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

### Información complementaria

Lugar: Universitat de València.

Aulario Sur del Campus dels Tarongers.

Avenida de los Naranjos, s/n, 46022 València.

Fecha: sábado, 18 de junio de 2022.

Hora: 09.00 h.

## Modificación composición del tribunal

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9209, de 05/11/2021](#)

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Nombramiento de tribunal

---

**Fase** Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9182, de 27/09/2021](#)

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8828, de 05/06/2020](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 08/06/2020

**Cierre plazo** 19/06/2020

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Las personas aspirantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los errores en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

### Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2020, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso-oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo de subalternos y subalternas de gestión sanitaria de la Administración de la Generalitat (APF-S01), agrupación profesional funcionarial dependiente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

## Corrección de errores. Bases

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8703, de 23/12/2019](#)

### Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2019 de la directora general de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores de las resoluciones de 6 de noviembre de 2019 por las que se convoca concurso-oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo de auxiliares de gestión sanitaria (C2-S01), administrativos/as de gestión sanitaria (C1-S01) y subalternos de gestión sanitaria (APF-S01), dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

## Corrección de errores. Bases

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8690, de 03/12/2019](#)

### Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2019, de la directora general de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores de las resoluciones de 6 de noviembre de 2019, por las que se convoca concurso-oposición de consolidación de empleo para la provisión de vacantes del cuerpo de auxiliares de gestión sanitaria (C2-S01), administrativos o administrativas de gestión sanitaria (C1-S01), auxiliares de salud pública (C2-S02), especialistas en salud pública (C1-S02) y subalternos o subalternas de gestión sanitaria (APF-S01), dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

## Bases y apertura de plazo

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.núm. 8686, de 27/11/2019](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 28/11/2019

**Cierre plazo** 27/12/2019

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Si el último día fuera inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil.

### Formularios y documentación

Las personas interesadas en participar en el concurso-oposición deberán cumplimentar la solicitud de participación que figura en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)), previa determinación de la categoría, especialidad o cuerpo en cuyo proceso selectivo inste su participación, de entre los establecidos en el desplegable existente en la indicada página web.

Mediante certificado digital se deberá rellenar la solicitud, pagar las tasas de participación (5,89) en caso de no estar exento/a y registrar dicha solicitud por vía telemática. Tras la presentación telemática, podrá imprimirse el justificante de presentación desde la misma plataforma.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Si el último día fuera inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil.

El impago de la tasa dentro del plazo de solicitudes, salvo los casos de exención referidos, supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Procederá la devolución de las tasas por derechos de examen únicamente en los supuestos y



procedimientos contemplados en la vigente Ley de Tasas de la Generalitat.

Para las personas participantes en el cupo de diversidad funcional que así lo soliciten, el Órgano Técnico de Selección establecerá las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización del ejercicio. Dichas adaptaciones no podrán desvirtuar el carácter de la prueba, cuya finalidad es valorar la aptitud de los aspirantes para las funciones propias de la categoría a la que concurren.

La documentación, original y fotocopia, que acredite los requisitos para participar en el cupo de personas con diversidad funcional, así como, a efectos de exención o minoración de la tasa de participación, ser miembro de familia numerosa general o especial o de familia monoparental general o especial o víctima de violencia sobre la mujer, será aportada de forma presencial durante el plazo de presentación de solicitudes en los registros especificados en la base 3.4, donde se cotejarán los originales con las copias en su anverso y reverso.

· AUTOBAREMO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE GESTIÓN SANITARIA DE GRUPOS DE TITULACIÓN C1, C2 Y APF. CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

### Enlaces

· SOLICITUD INSCRIPCIÓN  
([http://www.san.gva.es/documents/153662/8286526/INSCRIPCION\\_SUBALTERNO\\_GS\\_libre.pdf](http://www.san.gva.es/documents/153662/8286526/INSCRIPCION_SUBALTERNO_GS_libre.pdf))

### Forma de presentación

En las unidades de registro de las siguientes dependencias administrativas:

- 03001 Alicante: c/Gerona, núm. 26.
- 03801 Alcoy: Plaza de España, núm. 2.
- 12001 Castellón de la Plana: c/ Huerto Sogueros, núm. 12.
- 46008 Valencia: av. Fernando el Católico, núm. 74.

También podrán presentarse en cualquiera de los registros generales de los departamentos de salud de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, o mediante cualquiera de las formas previstas en la Ley del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

· [Correo dudas procesos selectivos.](#)

### Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)